



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

ACUERDO No. N° 001

(29 de mayo de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS DE DANZA Y ARTE (EXPRESIÓN CULTURAL), MÚSICA (SONIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ), DEPORTE (DEPORTE BIENESTAR Y RECREACIÓN), LECTURA (PROYECTO LECTOR LEO) BANDA ESCOLAR (ARMONIA MUSICAL) EN EL CUAL SE INVERTIRÁN LOS FONDOS DE CENTRO DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PARA EL 2025

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5 (Decreto Único Reglamentario del sector Educación), expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

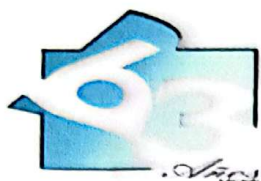
Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” expedido mediante la Ley 2294 de 2023, señala en su artículo 125 que el Gobierno Nacional fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. Lo anterior, a través de una oferta educativa más diversa con Formación Integral, incluyendo la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz. Para tal fin, se realizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género y antirracista.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email: colnumer_sardinata@hotmail.com



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

Que, el Consejo Directivo está facultado para aprobar la adopción de los centros de interés formulados por la institución, de esta manera fortalecer la formación integral de los niños niñas adolescentes y jóvenes.

Que, con los centros de interés se busca resignificar el tiempo escolar donde los estudiantes se les garantice la permanencia.

Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES del Municipio de Sardinata, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: la adopción de los cinco centros de interés, **DANZA Y ARTE (EXPRESIÓN CULTURAL)**, **MÚSICA (SONIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ)**, **DEPORTE (DEPORTE BIENESTAR Y RECREACIÓN)**, **LECTURA (PROYECTO LECTOR LEO)** **BANDA ESCOLAR (ARMONIA MUSICAL)** que también estarán articulados en el PEI de la Institución Nuestra Señora de las Mercedes.

ARTÍCULO SEGUNDO: con los recursos de centros de interés girados por el MEN SGP se fortalecerá cada uno de los proyectos adoptados con les que se resignificará el tiempo escolar mejorando los ambientes escolares.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sardinata N. de S. a los trece días (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO:

REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	FIRMA
RECTOR	EULYN MARTINEZ	94366007	

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª, No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email: colnumer_sardinata@hotmail.com



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

DOCENTE	SERGIO ASCANIO ASCANIO	1094578904	
DOCENTE	JESUS ALBERTO MONTAÑEZ PEÑARANDA	1090429246	Jesús A Montañez P.
ESTUDIANTE	LUISA LIZNETH MANTILLA ROLON	1092256547	Luisa Liznet Mantilla R.
PADRE/MADRE DE FAMILIA	ELCY KATHERINE CARRILLO SUAREZ	1090426530	
PADRE/MADRE DE FAMILIA	YENNY TATIANA ORTEGA	1091802938	
EXALUMNO (A)	SONIA ESPERANZA ORTEGA GALAVIS	1004904721	Sonia Ortega P.
SECTOR PRODUCTIVO	MIGUEL ANTONIO PRADA GOMEZ	13506724	